



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

19 NOV 2012

DECRETO EXENTO N° 6680

VISTOS:

7. El convenio Mandato suscrito entre el Gobierno Regional de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Vallenar, de fecha 13 de Junio de 2012 para la ejecución de los proyecto "ESCUELA G N° 74 (IMPERIAL ALTO), ESCUELA F N° 55 RAFAEL TORREBLANCA" Y LICEO TECNOLÓGICO".
8. La Resolución N° 107 de fecha 21 de Junio de 2012, mediante la cual se aprueba Convenio Mandato, suscrito entre el Gobierno Regional de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Vallenar.
9. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 orgánica constitucional de municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

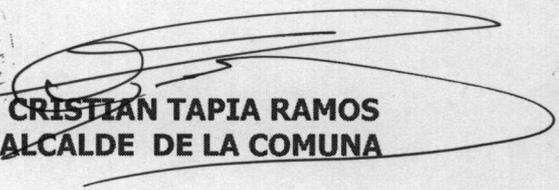
1.- APRUEBASE el convenio Mandato, suscrito entre el Gobierno Regional de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Vallenar, de fecha 13 de Junio de 2012, para la ejecución de los proyectos que se detallan a continuación:

- ESCUELA G N° 74 (IMPERIAL ALTO)
- ESCUELA F N° 55 RAFAEL TORREBLANCA
- LICEO TECNOLÓGICO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Gobierno Regional de Atacama
- Contraloría Región de Atacama
- Secretaria Municipal
- Administrador Municipal
- Asesor Jurídico
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Comunal de Planificación
- Encargada de Licitaciones – SECPLA (3)
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/CES/JEA/fe.